



DECRETO Nro. 196 DE 19 MAY 2023

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

100-20

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de **JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, **OFICINA DE PASAPORTE** se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su anterior titular.

Que la Jefe de Oficina de Talento Humano verificó, de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que la doctora **JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.974.553 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo público en vacancia definitiva de **JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, **OFICINA DE PASAPORTE**. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario a la doctora **JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA**, en el empleo **JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena. **OFICINA DE PASAPORTE**.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrase a la doctora **JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.974.553 expedida en Santa Marta - Magdalena, en el cargo de **JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01**, de la Planta de Cargos



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



DECRETO Nro. Nº 196 DE 19 MAY 2023

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.”

del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena. **OFICINA DE PASAPORTE.**

100-20

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto a la doctora **JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA.**

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 19 MAY 2023

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julieth Toledo Celedón	Contratista de Oficina de Talento Humano	Julieth Toledo
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe de Oficina de Talento Humano	Emma Peñate
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Manuel Otero
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	Carlos Iván Quintero

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.